

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ugt. y Estran. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXII. NUM. 4953 DE LA NOCHE

MADRID. LUNES 19 DE JUNIO DE 1871.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 23

VAPORES—CORREOS FRANCESSES,
(mensajerías), salida para FILIPINAS
el 9 de julio y para MONTEVIDEO y
BUENOS AIRES el 28. Se espiden los
billetes á la agencia J. DEBUG y C. Al-
calá, 51.

DILIGENCIAS DE LA UNION DE
D'Huesca á los baños de Panticosa.—
Administraciones: Madrid, D. Julian
Moreno Alcalá, 28.—Zaragoza, fonda
del Universo.

PRIMERA EDICION.

*La Gaceta de hoy no contiene decreto
siguiente.*

Por el ministerio de Hacienda se ha
resuelto que se adicione el artículo nú-
mero 203 de las ordenanzas y en la for-
ma siguiente, quedando suprimido el
párrafo tercero del art. 102 de las mis-
mas: «Por no satisfacer los derechos
de aranceles de las mercancías después
del tercer dia laborable de haber sido
afadas, el consignatario satisfará 30
céntimos de peseta por cada 100 kiló-
gramos de peso bruto de dichas mer-
cancías por cada mes ó fracción de mes
que transcurra, y no podrá extraerlas de
los almacenes de la aduana sin que pre-
ceda el pago».

En el caso de que las mercancías se
hubieren despachado en el muellie y es-
tuviessen ya en poder de los interesados,
la administración, además de exigirles
la multa, procederá contra ellos por la
vía de apremio.

La *Gaceta de hoy* contiene el índice
de las resoluciones dictadas por el mi-
nisterio de Hacienda en el mes de abril
último, que publica en cumplimiento de
lo dispuesto en el art. 30 del reglamen-
to de 18 de febrero del corriente año.

Por la intervención de la administra-
ción económica de Madrid se anuncia
en la *Gaceta de hoy* que el 1º de julio
próximo empezará el acto de la segunda
revista semestral de los individuos de
clases pasivas, y señala para el mismo
los siguientes días:

Sábado 1º de julio, de diez de la ma-
ñana á tres de la tarde.—Esclavos de
ambos sexos y pensionistas remune-
ratorios.

Lunes 3.—Casantes de todos los mi-
nistérios.

Martes 4.—Jubilados de id. y emigra-
dos de América.

Miércoles 5.—Jefes retirados, plana
mayor y marina.

Jueves 6.—Capitanes, tenientes y alfe-
res.

Viernes 7.—Sargentos, cabos, solda-
dos y plana mayor de tropa.

Sábado 8.—Las mismas clases que co-
bran crucees pensionadas.

Lunes 10.—Primera clase de mante-
picio militar desde la 1 a la 7 inclusive, y
mante-pio de Marina.

Martes 11.—Primera clase de mante-
picio militar, desde la 1 a la 7, y tercera
clase.

Miércoles 12.—Segunda clase de mante-
picio militar, desde la 1 a la 7.

Jueves 13.—Segunda clase de mante-
picio militar, desde la 1 a la 7.

Viernes 14.—Mante-pio civil, desde la
1 a la 7 inclusive.

Sábado 15.—Idem d. de la 1 a la 7
inclusive.

Lunes 17.—Idem desde la 1 a la 7,
mante-pio de jueces y convenidos de
Vergara.

Martes 18.—Idem desde la 1 a la 7,
mante-pio de jueces y convenidos de
Vergara.

Para formar el tribunal de oposición
sobre la catedra de naciones de historia
natural, vacante en el instituto de Zar-
agoza, han sido nombrados D. Lucas de
Fornos, D. Florencio Ballarín, D. Juan
de Vilanova, D. Mariano de Ena, D. José
Monlau, D. Ildefonso Zubia, D. Serati
Casas, D. Mariano Junyer y D. Victoria-
no Gausaud.

La dirección general de Contribucio-
nes anuncia por primera vez en la *Ga-
ceta de hoy* la vacante del título de mar-
qués de Villablanca.

La dirección general de Instrucción
pública ha destinado la colección de li-
tros núm. 138 á la escuela que en Villar
de la Yegua dirige D. Bélgario Sánchez
y Campillo.

Según los partes recibidos en la di-
rección general de Comunicaciones,
ayer llovío en Bilbao, Burgos, Gerona,
Guadalajara, Logroño, Santander, Va-
ladolid, Vitoria y Zaragoza.

En el mercado de granos de esta capital,
se vendió ayer la fanega de trigo de
14 a 15 25 pesetas y la de cebada de 6
a 6 75.

SEGUNDA EDICION.

Hoy recibimos el siguiente DESPA-
CHO TELEGRÁFICO:

Versalles, 18.

El *Diario Oficial* publica un de-
creto nombrando al Sr. Bourgoing

ministro plenipotenciario de Francia
en el Hayn.

El mismo periódico publica un articulo
diciendo que desde el principio
de la guerra una parte de la prensa
inglesa se distinguió por la violencia
sistématica con que atacó a Francia.
Llevando hasta tal punto sus injurias
y sus calumnias que fué fácil adivinar
el origen venial en que se inspira-
ban dichos periódicos.

Después de la celebración de la paz
su saudá se volvió contra el gobierno
de Versalles, atenuaron los crímenes
de la Commune de París, dirigieron
invectivas a nuestros soldados y to-
maron por consigna las pretendidas
ejecuciones sumarias que dicece se
están llevando a cabo actualmente,
atreviéndose a manifestar lo si-
guiente:

«A la hora en que escribimos se fu-
silan prisioneros en Versalles y se
asesinan mujeres en la plaza de Ven-
dome, después de deshonrarlas.»

Dijo después que el mejor medio de
castigar a los miserables culmina-
dores, es presentarlos á los ojos de
Europa para que sea estigmatizada
la cobarda perversidad de los escri-
tores que ganan un vergonzoso sala-
rio publicando infames invenciones
contra un gobierno aliado.

Cita luego como ejemplo una carta
publicada en el *Morning-Post* de
Londres del 12 del corriente, y añade:
«Ignorase qué personalidad firmó
el artículo para servir únicamente
de protesta á las acciones más bajas
que pueden cometerse. El desprecio
público hará justicia.» — *Fabra.*

Anoche se presentaron en Madrid es-
cenas que levantaron la opinión de las
gentes honradas contra las que las realiza-
ron. Sin perjuicio de dar en otro lugar
las noticias y detalles que conozcanos
para ampliar la reseña, como para
rectificar errores, copiamos á continuación
lo que dicen los tr's diarios que se
han publicado esta mañana.

— *La Constitución* se expresa así:

«Madrid presenció anoche un espectá-
culo que hace un lamentable parentesco
en la proverbial prudencia y en la su-
misión y respeto á las leyes que durante
las más difíciles circunstancias ha de-
mostrado su vecindario.»

Verdad es que no puede culparse á
éstos de los actos de violencia de anoche.

Grupos que en su totalidad no llega-
rían á cuatrocientas personas recorri-
eron muchos de los barrios dando gritos
de «fuera los faroles» y algún otro de
peor genero. Al principio no pasó de
aquel, y las luces se vieron desaparecer de
aquí, y las luces se vieron desaparecer de
allá, para que se apagaran las luces.

Un grupo de mas de quinientos perso-
nas subió por la calle de la Luna, y co-
locándose delante de la casa del señor
conde de Sástago, empezó á gritar des-
aforadamente para que desaparecieran
las colgaduras y el alumbrado. Pero
viendo que no se hacía caso, unos cuan-
tos mojitos se encaramaron por las re-
jas, destrozando cuanto había en los
balcones.

Después se dirigieron á la próxima
iglesia de San Martín, y repitieron la
escena, aplaudiendo cuando un emplea-
do de la parroquia apagó la iluminación.

De allí, engrosado el grupo lo menos
con 2000 personas entre hombres, mu-
jeres y niños, y prorumpiendo en voces
descompasadas contra los carlistas, se
dirigieron por las calles del Barco y
Valverde hacia San Ildefonso, obligando
por fin á apagar las iluminaciones en
la parte alta de Madrid.

Otro grupo, que desde la Puerta del
Sol se había dirigido á varias calles del
distrito de Buenavista, cometió varias
tropelias en las calles de la Libertad y
del Arco de Santa María, rompiendo los
crisales de dos casas.

Delante de la casa que ocupa la Juve-
tud católica, formóse á primera hora de
la noche un numeroso grupo que ob-
stuyó por completo la calle, y después de
varios gritos, algunos individuos subie-
ron á los balcones, apagaron las luces y
charon á la calle la mayor parte de los
adornos, incluso los escudos, traspa-
tes y retratos del Papa, con todo lo cual
hicieron una hoguera. El grupo, cada
vez más numeroso, recorrió después
muchas calles, obligando al vecindario
a apagar los faroles, aunque no tenemos
noticia de que cometieran otros excesos.

Más tarde, otro numeroso grupo esti-
vo recorriendo algunas calles del distri-
to del Congreso, rompiendo los cristales
de una casa de la calle del Príncipe; mas
al llegar á la del Prado, y cuando se
disponían á arrojar piedras á otra casa,
diez ó doce agentes de orden público,
con el inspector del distrito á la cabeza,
intimaron su disolución, y como quiera
que hallasen cierta resistencia pasiva,
sacaron los revólveres, con cuya amenaza
quedó limpia la calle á los pocos mo-
mentos.

No sabemos si los restos dispersos de
este grupo, ó otro nuevo formado en la
Carrera de San Gerónimo, bajó hasta el
palacio de Medinaceli, rompiendo algu-
nos cristales, hasta apagar por completo
la iluminación que había.

Ignoramos si en algunas otras calles
habrán ocurrido algunas escenas análo-
gas, pero lo tememos, pues los grupos
recorrieron durante dos horas las calles
más céntricas de la población.

Entretanto, ¿qué hacían los agentes
de la autoridad? En algunos distritos,
como el del Congreso, vimos al inspector
con fuerza de orden público disolviendo
con energía los grupos, unas veces con
la intimación, otras con la amenaza,
evitando mayores males.

En las calles del Desengaño y la Luna
acudieron cuando ya se habían consu-
mado los destrozos que hemos enumera-
do, aunque en honor de la verdad debo
dijo reconocer que las turbas eran
numerosas y obraron con gran rapidez.
Tres ó cuatro agentes se colocaron á la
puerta de la iglesia de San Martín, á la
sazón abierta y llena de señoras en su

horas de la tarde de ayer, como respondiendo á una misteriosa evocación. Los mil quinientos agentes de orden público
que Madrid paga, nada ven, nada oyen, nada saben.

Aquel grupo de gente amotinada re-
corre, durante cuatro largas horas, toda
la población, en medio del tumulto y
del estruendo. Aquí asaltan una casa,
rompiendo c Igaduras y transparentes;
allí escalan los balcones de otra para ar-
rebatar tapices, verdaderas obras de arte,
y quemarlos en la vía pública; mas
allá invaden el atrio de una iglesia y
echan por tierra retratos y luminarias,
arrastrándolo y destruyéndolo todo; por
todas partes acometen las tranquillas
moradas de muchos ciudadanos llenando
de espanto á las familias y llevando
el terror ó la indignación á todos los
animos.

¿Qué ha hecho el gobierno en todo
aquel tiempo? ¿Cómo han cumplido los
encargados del orden público con su deber?
¿Cómo cumplirá la magistratura de Madrid con el suyo en presencia de tan
escandalosos delitos?

Por último, el *Imparcial* publica la si-
guiente reseña:

«Anoche fué testigo Madrid de escenas
que creíamos ya desterradas de nues-
tras costumbres, pero que, por desgra-
cia, nos revelan cuánta es la intolerancia
cuánta la falta de cultura de un pue-
blo que debía estar convencido de que la
libertad no puede consolidarse sino por
el respeto sagrado al derecho de los
demás.

Varios grupos formados en la calle de
Toledo, en la calle Ancha de San Bernar-
do, en la Puerta del Sol y en la calle
de Atocha, que se engrosaron con una
multitud de curiosos, empezaron á re-
correr las calles á los gritos de «quie-
ran los carlistas! ¡abajo los faroles!» co-
metiendo desmanes en algunas casas, é
intimidando en todas las que se hallaban
luvianas, para que se apagaran las luces.

Un grupo de mas de quinientos perso-
nas subió por la calle de la Luna, y co-
locándose delante de la casa del señor
conde de Sástago, empezó á gritar des-
aforadamente para que desaparecieran
las colgaduras y el alumbrado. Pero
viendo que no se hacía caso, unos cuan-
tos mojitos se encaramaron por las re-
jas, destrozando cuanto había en los
balcones.

Un grupo de mas de quinientos perso-
nas subió por la calle de la Luna, y co-
locándose delante de la casa del señor
conde de Sástago, empezó á gritar des-
aforadamente para que desaparecieran
las colgaduras y el alumbrado. Pero
viendo que no se hacía caso, unos cuan-
tos mojitos se encaramaron por las re-
jas, destrozando cuanto había en los
balcones.

Después se dirigieron á la próxima
iglesia de San Martín, y repitieron la
escena, aplaudiendo cuando un emplea-
do de la parroquia apagó la iluminación.

De allí, engrosado el grupo lo menos
con 2000 personas entre hombres, mu-
jeres y niños, y prorumpiendo en voces
descompasadas contra los carlistas, se
dirigieron por las calles del Barco y
Valverde hacia San Ildefonso, obligando
por fin á apagar las iluminaciones en
la parte alta de Madrid.

Otro grupo, que desde la Puerta del
Sol se había dirigido á varias calles del
distrito de Buenavista, cometió varias
tropelias en las calles de la Libertad y
del Arco de Santa María, rompiendo los
crisales de dos casas.

Delante de la casa que ocupa la Juve-
tud católica, formóse á primera hora de
la noche un numeroso grupo que ob-
stuyó por completo la calle, y después de
varios gritos, algunos individuos subie-
ron á los balcones, apagaron las luces y
charon á la calle la mayor parte de los
adornos, incluso los escudos, traspa-
tes y retratos del Papa, con todo lo cual
hicieron una hoguera. El grupo, cada
vez más numeroso, recorrió después
muchas calles, obligando al vecindario
a apagar los faroles, aunque no tenemos
noticia de que cometieran otros excesos.

Más tarde, otro numeroso grupo esti-
vo recorriendo algunas calles del distri-
to del Congreso, rompiendo los cristales
de una casa de la calle del Príncipe; mas
al llegar á la del Prado, y cuando se
disponían á arrojar piedras á otra casa,
diez ó doce agentes de orden público,
con el inspector del distrito á la cabeza,
intimaron su disolución, y como quiera
que hallasen cierta resistencia pasiva,
sacaron los revólveres, con cuya amenaza
quedó limpia la calle á los pocos mo-
mentos.

No sabemos si los restos dispersos de
este grupo, ó otro nuevo formado en la
Carrera de San Gerónimo, bajó hasta el
palacio de Medinaceli, rompiendo algu-
nos cristales, hasta apagar por completo
la iluminación que había.

Ignoramos si en algunas otras calles
habrán ocurrido algunas escenas análo-
gas, pero lo tememos, pues los grupos
recorrieron durante dos horas las calles
más céntricas de la población.

Entretanto, ¿qué hacían los agentes
de la autoridad? En algunos distritos,
como el del Congreso, vimos al inspector
con fuerza de orden público disolviendo
con energía los grupos, unas veces con
la intimación, otras con la amenaza,
evitando mayores males.

En las calles del Desengaño y la Luna
acudieron cuando ya se habían consu-
mado los destrozos que hemos enumera-
do, aunque en

ido asegurar, á los criados y tapiceros atropellados.

Parece que se trata de organizar sociedades cooperativas de obreros en algunos pueblos de la provincia de Córoba.

En Valladolid se va a publicar un periódico satírico titulado el *Petróleo*.

En Alcañiz, Calanda, Castelserás y en algunos otros pueblos del Bajo Aragón ha descargado una terrible tronada, habiendo destruido la mayor parte de las cuchas á consecuencia de la mucha piedra que cayó.

El ejército no ha tomado parte en la elección de mesas en Zaragoza, que las han ganado los republicanos.

El capitán anglo-americano Hall va a salir para el polo ártico dentro de pocos días en el vapor *Polaris*.

Según el informe de la comisión, un canal interoceánico por el istmo de Tehuantepec, deberá tener 100 millas de largo, con 70 compuertas por cada lado y costará 100 millones de pesos. Se trata de examinar otra ruta por Nicaragua. Por Darién se considera impracticable.

En Barcelona se han celebrado con toda pompa las funciones religiosas que estaban anunciatas con motivo del vigimo quinto aniversario del pontificado de Pío IX. Por la mañana tuvo lugar la función religiosa en la catedral, y por la tarde la procesión que salió de la misma iglesia para dirigirse á la de la Merced. Desfiló la comitiva por delante de esta, donde se hizo entrega del cetro y el lirio de oro y plata, ostendidos por suscripción. Al regresar la procesión a la catedral, y en la Rambla del centro se promovió un tumulto, cuya causa, según el *Télegrafo*, fue porque algunos de los espectadores tomaron á mal que se diese carácter polifílico á la procesión por medio de marigüitas, emblema bien conocido. El panico se propagó á la calle de Fernando, en donde muchos de los que iban en la procesión echaron á correr arrojando las las hachas y produciendo una confusión que fué causa de que las fuerzas de franceses de Cataluña, situadas en la diputación, se pusieran sobre las armas. La tranquilidad se restableció al poco tiempo. Salvo este incidente, reinó el mayor orden, respetando todos la manifestación, aun los mas opuestos á ella.

Leyeron en el *Eco de Cuenca*:

«Según se nos dice de Zarza de Tajo por un suscriptor concurrente á la función religiosa habida en aquella localidad el dia 13 del actual, el Sr. D. José Joaquín Calleja, cura párroco de dicho pueblo, desatiogándose en el sermón contra las ideas políticas del siglo, y haciendo responsable á la escuela liberal de los excesos de París, fué tal la exaltación que produjo en el ánimo de muchos fanáticos carlistas, que estos desde su sitio y el orador desde el púlpito, prorrumpieron en entusiastas vivas al Padre Eterno, á la Virgen, á San Antonio, á la religión y á Pío IX.»

El *Independent* dice que el juez de primera instancia del partido de Roa se halla instruyendo causa á un cura de aquel partido por haber obligado á arrodillarse á los vecinos del pueblo cuando iba el indicado sacerdote en la procesión de Viñate.

En Pamplona se verificó ayer sin novedad el aniversario del Papa. La lluvia impidió la procesión. Había acudido un gentío immense de los pueblos comarcanos.

El teniente de carabineros D. Juan Villalobos ha sido destinado á las órdenes del señor ministro de Hacienda.

El embajador de Bélgica en España ha pasado hoy por Burgos, de paso para Francia.

TERCERA EDICIÓN.

Entre las casas que fueron anoche blanco de demostraciones de las turbas, se encuentra la de un diputado de la mayoría.

La comisión de mensaje se ha reunido hoy á primera hora en el Congreso.

Los diputados carlistas llevaban intención de interpelar al gobierno sobre los sucesos de anoche; pero las otras oposiciones y aun algunos individuos de la mayoría les disputaban el propósito.

Poco antes de la hora de abrir la sesión, el secretario del Consejo de ministros, Sr. Navarro y Rodríguez, fué á buscar al Sr. Olózaga, que se dirigió inmediatamente á la presidencia del Consejo, donde estaban reunidos los ministros deliberando sobre la crisis.

El Congreso ha recibido hoy los documentos pedidos por un señor diputado sobre los productos de las minas de Linares.

La sesión del Congreso no se ha abierto á la hora de costumbre, esperando el regreso del Sr. Olózaga.

Las elecciones parciales para diputados á Cortés, continuaron ayer con toda regularidad y orden en los distritos en

que se están verificando; siguiendo con una gran mayoría de votos los mismos candidatos que la tenían en el día de ayer y cuyos nombres publicamos.

La antigua directora del correccional de Alcalá de Henares, doña Feliciano Moreno, se ha encargado de la dirección de la cárcel de mujeres de Madrid.

El gobernador de Madrid ha presentado hoy su dimisión, fundada en motivos razonables.

Ha llegado á Badajoz el regimiento de Asturias.

El obispo de Tortosa se encuentra en la actualidad en Castellón de la Plana.

El sábado próximo llegará á Madrid el emperador del Brasil y su esposa.

Los carlistas de Sevilla no han tomado parte en las elecciones parciales que estan verificándose desde ayer.

Anoche, á las once, tuvo lugar el enlace de la joven y simpática señorita doña Elvira Ampuero, hija de nuestro antiguo amigo D. Matías Manuel Ampuero, con el joven teniente coronel de ejército, capitán de artillería D. Vicente Barandica. La ceremonia tuvo lugar en la casa de la novia. Esta mañana los desposados marcharon á una finca de recreo, próxima á Madrid, donde estan hasta dentro de unos días que saldrán para San Sebastián ó Alemania.

Ayer fuimos sorprendidos con la noticia de que había fallecido en Madrid D. José María Martínez Abellán, agente de negocios en Huéscar. Parece que esta noticia, que publicamos, accediendo al favor que nos pedia una persona formal, tenía por único objeto dar una brama de mal género al supuesto difunto, a quien hoy hemos visto bueno y sano, y que saldrá en breve para Huéscar, dispuesto a mostrar su agradecimiento al invento de la gracia.

El diario democrático la *Revolución* ha pasado á ser propiedad de una nueva empresa.

El Sr. Soufou, secuestrador del señor Beltrán de Lis, está mandado procesar en España por un delito que exige prisión, y no se había pedido aun su estradicción por hallarse la causa en el tribunal Supremo pendiente de un trámite.

Por el ministerio de la Gobernación han sido significados al de Estado para la cruz de Carlos III, D. Fernando Pugnaire, y para la de Isabel la Católica, D. Joaquín Roviralta, dueños de uno de los mas importantes establecimientos industriales de Barcelona.

Los Sres. Vega Armijo, La Sala, Barca, Alarcón, Gavín, Quiroga y otros diputados unionistas, han formulado la siguiente proposición:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con indignación los sucesos que han tenido lugar en la noche del 18 de junio en Madrid, por turbas desenfrenadas, violando los derechos que la Constitución garantiza, sin que la autoridad, que había prometido reprimir en el acto y con mano fuerte cualquier escaso, por estar para ello preparada, haya cumplido su misión para que no queden impunes semejantes escándalos.»

La entrada de las tropas alemanas ne Berlin no se verificará hasta el 2 de julio. El aspecto que ofrece ya la ciudad es verdaderamente magnífico.

Al proyecto de ley presentado al Parlamento de París para la reconstrucción de la columna de Vendôme, ha presentado una enmienda el conde Murat para que se coloque de nuevo sobre dicha columna la estatua de Napolón I, tal como se inauguró el 28 de julio de 1833.

El estado de sitio no será levantado en París sino después de las elecciones del 2 de julio.

Otra proposición presentada hoy al Congreso por la fracción moderada, dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva manifestar su reprobación en presencia de los hechos ocurridos en esta capital en la noche última, en la cual varios grupos de personas turbulentas con infracción manifestada de la ley, han atentado al orden público, á la seguridad y propiedad individual.

Esteban Collantes.—Conde de Pallares.—Ródenas.—Jove.—Caramés.—Batanero y otros.»

Añoche mismo quedó formulada en el ministerio de la Gobernación una queja por los sucesos de anoche.

La crisis ha impedido el almuerzo que debía haberse verificado en casa del señor Rivero, pero han comido juntos Moret, Martos, Echegaray y Rodríguez don Gabriel. Se cree que se habrá tratado de la actitud de los demócratas respecto á la crisis y sus consecuencias.

Se ha concedido la gran cruz del mérito militar al brigadier D. Ramón Fajardo, como recompensa á los servicios prestados en la campaña de Cuba.

Las funciones de la noche en los Campos Elíseos se han suspendido por la inseguridad del tiempo. Tan luego como éste lo permita continuarán las mismas.

La proposición de la fracción del señor

Cánovas, presentada esta tarde, dice:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con indignación profunda los atentados cometidos en la noche del ayer con manifiesta violación de la Constitución vigente y de los principios y reglas en que descansa la sociedad civilizada.»

Cánovas.—Barca.—Elduayen.—Silveira.—Bogallal.—Fabié.—Quiroga.—Vazquez.

El aniversario vigésimo quinto de la exaltación de Pío IX al trono pontificio, se celebró ayer con gran solemnidad en toda España, y según los partes recibidos de varias capitales de provincia, la función se llevó á cabo en medio del mayor orden. En Tarragona, que no pudo salir la escisión por la lluvia, hubo una pequeña colisión entre carlistas y liberales, lo cual produjo alguna alarma, si bien no mas desgracia que la de un herido leve.

La minoría del Senado, viendo que el gobierno no asistía á la sesión se retiró.

No se ha confirmado la noticia relativa á la cesantía de los empleados de Gobernación Sres. La Riega y Avilés.

SENADO.

Sesión de hoy 19 de junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Empezó la sesión á las tres y media y se aprobó el acta en votación nominal por 76 votos.

El Sr. MENDEZ VIGO pidió la palabra sobre esta votación, y dijo que varios señores senadores, habiendo esperado hasta las tres y media a que se abriera la sesión, se habían retirado.

El señor PRESIDENTE dijo al señor Mendez Vigo que oportunamente le concedería la palabra.

El Sr. ERASO preguntó al presidente los graves motivos y las allas consideraciones que habían obligado al presidente á abrir la sesión á las tres y media.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el estaba á la una y media en su despacho para abrir la sesión, pero que recibió aviso del gobernador, de que necesitaba asistir á la sesión y conforme á las prácticas de todos los parlamentos del mundo, se esperaba que llegara el gobernador á la Cámara para abrir la sesión.

El Sr. SILVELA pidió al gobierno explicaciones sobre los gravísimos sucesos de anoche, y preguntó si se habían tomado algunas medidas para castigar á los delincuentes.

El señor duque de la TORRE dijo que el gobierno había pedido que suspendiera su sesión el Senado para poder dar estas explicaciones. El gobierno sabía lo que se agitaban los ánimos con motivo de una función á que todos los católicos, y el orador era uno de ellos, se sociaban. Con este motivo hizo un gran elogio del Papa.

Refirió que desde por la mañana del dia de ayer, las autoridades civiles y militares habían tomado sus precauciones y el ministro de la Gobernación dada las órdenes oportunas para que no se alterara la tranquilidad.

El orador dijo que él había visto colgaduras en muchas casas que no eran de carlistas, ni moderados, ni republicanos, sino habitantes pacíficos agenados á la política.

El general ZABALA dijo que su casa era una de estas.

El señor presidente del CONSEJO dijo que al oscurecer se formó un grupo de criminales que recorrió varias calles, obligando á los vecinos á quitar las iluminaciones.

El gobierno condenada éste acto criminalísimo cometido por quienes no tienen noción de libertad ni acaso saben leer y escribir. De tal modo este atentado es contrario á la libertad, dijo el orador, que si fuera permitido dudar de la buena fe de alguien, podría creerse que habían intervenido en este suceso los enemigos de la libertad.

El gobierno estaba decidido á imponer el debido castigo, dijo que el gobernador civil había presentado su dimisión,

que sería admitida, que habían sido separadas cuarenta parejas de orden público y tres inspectores de policía, obligando á los vecinos á quitar las iluminaciones.

El gobernador condenada éste acto criminalísimo cometido por quienes no tienen noción de libertad ni acaso saben leer y escribir. De tal modo este atentado es contrario á la libertad, dijo el orador, que si fuera permitido dudar de la buena fe de alguien, podría creerse que habían intervenido en este suceso los enemigos de la libertad.

El Sr. SILVELA apoyó la proposición condonando el intento de hacer de la religión un arma de partido, y reprochando los atropellos de anoche.

El Sr. MENDEZ VIGO rectificó.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectificó.

El señor conde de IRANZO hizo uso de la palabra en contra y pidió que se enmendase la palabra pueblo de Madrid,

poniendo pueblo español.

El Sr. SILVELA manifestó que no tenía inconveniente en aceptar esta enmienda.

Rectificaron ambos señores.

Continuó el señor conde de Iranzo censurando duramente al gobernador de Madrid.

El señor ministro de Gracia y Justicia defendió la conducta del señor Arias.

El señor conde de IRANZO rectificó.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS refirió que en una casa donde vive el diputado Sr. Acuña estaba colgado en todos los balcones, á excepción de uno, y á las cuatro de la tarde pasaron dos jóvenes y rompieron con un garrote los cristales del balcón en que no había colgaduras.

En votación nominal quedó aprobada esta proposición por 72 señores presentes.

En discusión se aprobó el acta del señor Sr. Cervera.

Se leyó el dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército.

Y se levantó la sesión.

Eran las siete.

res que se habían marchado, lo hicieron porque después de esperar hora y media no se les envió un recado de atención diciéndoles la causa de la suspensión de la apertura de la sesión.

Censuró que en la proposición se traiera á cuenta la actitud de algunos católicos carlistas, cuando lo que había de condenarse ahora eran los escandalosos atropellos de anoche.

Agradeció al presidente del Consejo las palabras que pronunciaba en favor del Pontífice y del catolicismo.

Dijo que en la *Gaceta* de esta mañana debió aparecer la destitución del gobernador de Madrid y algunas frases del gobierno.

Aseguró que él no podía adherirse á la última parte de la proposición para autorizar al gobierno a que propusiera leyes excepcionales.

El señor PRESIDENTE dijo que si los senadores ausentes le hubieran preguntado la causa de la interrupción de la apertura de la sesión, la hubiera dicho.

El Sr. SILVELA rectificó.

El Sr. SEOANE apoyó la proposición sosteniendo que por parte de algunos católicos se quería asociar la religión a determinadas ideas políticas.

Dijo que las esficiaciones de la prensa y las palabras pronunciadas ayer por una persona de elevada jerarquía, podían si no escusar, explicar los lamentables escandalos ocurridos anoche.

Sostuvo que el tempoco era partidario de leyes excepcionales.

Los Sres. Méndez Vigo y Silvela rectificaron.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó al Sr. Méndez Vigo condenando el neo-catolicismo y la tendencia á convertir en políticas manifestaciones religiosas como la de ayer.

Dijo que no quería dar á los sucesos de anoche mayor importancia de la que tienen realmente.

Manifestó que el Sr. Méndez Vigo no tenía motivo alguno para suponer que el gobernador de Madrid fuera acreedor al castigo que pretendía el Sr. Méndez Vigo, y que el gobierno no lo creía acreedor á tal, por que tomó todas las medidas convenientes.

En medio de los graves sucesos de anoche, el gobierno tiene el consuelo de que no se haya derramado ni una sola gota de sangre.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Congreso, por haber pasado las horas, y éste acordó prorrogar la sesión.

Reafirmó el Sr. Sagasta.

El señor presidente del CONSEJO dijo que el gobierno rechazaba y condenaba los sucesos de anoche, ejecutados por hombres que no eran liberales ni podían serlo; por hombres que no creían que perteneciesen a ningún partido.

El gobierno estaba resuelto a que los tribunales cumpliesen su misión; pero debía declarar que el gobierno tenía sacerdicias a las autoridades y que estas acudieron con sus agentes, si bien todas cumplieron con sus deberes.

Y terminó asegurando que el gobierno respaldaba y tenía la veneración más profunda por el Padre Santo, y que si no votó la adhesión de los carlistas, fué por el carácter político que le dieron.

El Sr. HERRERA declaró en nombre de la fracción unionista de la mayoría que esta votaría con alma y vida la proposición del Sr. Cánovas, si en el discurso de este no se hubiese atacado al gobierno y a la mayoría como lo había hecho, de lo cual resultaba un acto político que no admitía esa fracción.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Vicente) habló para una alusión personal y defendió al pueblo de Madrid como muy liberal y muy católico, el cual protestaba de los atentados de anoche.

El Sr. FIGUERAS, a nombre de la minoría republicana, explicó por qué iba a votar a favor de la proposición del señor Cánovas.

Declaró que los republicanos votarían en pro de la proposición, porque concuerdan con sus principios de defender los derechos individuales, era claro que habían de asociarse a lo que condenaba un acto bárbaro contra esos mismos derechos.

A las ocho dejamos el Congreso. Seguía hablando el Sr. Rivero para esplazar por qué los demócratas que rechazan los atentados de anoche, votarán contra la proposición del Sr. Cánovas.

Varios diputados tenían pedida la palabra aun y parecía que la sesión había de prolongarse bastante, puesto que el señor presidente había dado orden al buffet para preparar comida para los señores diputados.

La votación a favor del gobierno parecía asegurada.

La sesión del Congreso ha comenzado hoy con cierta solemnidad. Había gran impaciencia en los diputados por que se abriera la sesión; y cuando a las cuatro menos cuarto sonó la campanilla, todos abandonaron las animadas polémicas que sostienen en el salón de conferencias, y se precipitaron al salón eclesiástico de ver el giro que tomará la sesión, y eir las explicaciones del gobierno sobre los sucesos de anoche y sobre la crisis.

En las conferencias que varios diputados de la mayoría han tenido estériles para decidir qué conducta les era más conveniente para no votar contra el gobierno y rechazar la proposición del Sr. Cánovas, los demócratas se mostraban decididos a votar a todo trance a favor del gobierno para evitarle una derrota y esperaban tener a su lado a los republicanos. Otros diputados proponían votar contra la proposición del Sr. Cánovas y presentar otra aplaudiendo las ofertas del Sr. Sagasta de que no volverían a repetir tan punitivas esencias.

El Sr. Valera fué el que indicó esta fórmula; pero los demócratas no la hallaban aceptable. Algunos pedían que se presentase la contraproposición de no dar lugar a deliberar respecto de la del Sr. Cánovas, y añadir alguna salvedad contra los escándalos de ayer. Al fin se decidió votar contra la proposición del Sr. Cánovas, pero con una explicación o protesta que haría el Sr. Herrera.

Momentos ha habido en que la mayoría aparecía dividida, y en riesgo la existencia del gabinete.

El nombre del marqués de Sardoal ha circulado hoy como el del candidato probable para el gobierno de Madrid; pero aun no hay nada decidido.

Treinta y nueve presos hay a consecuencia de los sucesos de anoche. Diez y seis de ellos han sido puestos a disposición de los tribunales y los otros a las autoridades del gobernador.

Algunos diputados de la mayoría, después del discurso del Sr. Sagasta, conferenciaron entre sí sobre lo que debían hacer para protestar con tanta energía como el orador conservador contra los escatos cometidos anoche, sin votar la proposición del Sr. Cánovas, que hubieran aceptado en su fórmula tímida si no le hubiera dado una significación especial con su elocuente y energético discurso. Algunos, sin embargo, no se mostraban dispuestos a votar en contra, sino a abstenerse cuando mas.

Hoy hemos procurado averiguar el fundamento que puedan tener las acusaciones lanzadas por la *Epoca* contra las dependencias liquidadoras de créditos contra el Estado, toda vez que ha asegurado que se perjudican cuantiosamente los intereses del Tesoro. No hemos podido conseguirlo, porque no se concretan los cargos, y rogamos a nuestro colega que sea más específico en sus manifestaciones a fin de que el ministro de Hacienda, el director de la Deuda y demás jefes que intervienen en esas liquidaciones puedan poner el correctivousto a esos abusos, si existen, o recharzar los hechos que sean calumniosos.

El juzgado de guardia ha empezado a instruir diligencias sumarias sobre las ocurrencias de anoche.

El diputado Sr. Trelles no ha asistido a sesión por hallarse enfermo.

El ministro de Estado ha enviado una comunicación al Congreso manifestando que solo los Sres. D. Blas y D. Vicente Rodríguez desempeñan destinos dependientes de su ministerio.

Se ha terminado la impresión del curso de botánica publicado por D. Miguel Colmeiro, director del Jardín Botánico de Madrid.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército, se compone de los señores Santona, Bassols, Milans del Bosch, marqués del Duero, Infante, marqués de Mendigorría y Auriolos.

El inspector general del cuerpo de Ingenieros de Minas, D. José de Monasterio, ha recibido con una afectuosa comunicación del ministro de Estado de Bélgica, las insignias de oficial de la orden de Leopoldo, como muestra de aprecio del gobierno de aquella nación, por la distinción que ha hecho de la industria belga encargándose la construcción de las máquinas que han de causar un verdadero cambio en la explotación y condiciones de salubridad de las minas de Almadén.

La comisión del Congreso que ha de entender en la reforma del Código penal, ha nombrado presidente al señor Alonso Martínez y secretario al Sr. Gama.

Hoys se ha presentado al Congreso una exposición de 12000 contribuyentes de Valladolid contra ciertos impuestos. Constituyen las firmas un infolio bastante abultado.

Antes de la sesión del Senado se ha reunido la mayoría con el gobierno, y se acordó presentar la proposición que después se ha discutido.

El Sr. Arantave ha remitido al Senado dos ejemplares del libro *La Caja general de Depósitos*.

Los senadores D. José María Morlius y D. Andrés Fontecilla, han solicitado licencia para ausentarse de esta corte.

La comisión mixta de senadores y diputados para nombrar y separar al presidente y ministros del tribunal de Cuentas, se ha constituido el día 17 del corriente bajo la presidencia de D. Francisco Santa Cruz, como presidente del Senado, habiendo sido elegidos: vicepresidente, el senador señor duque de Abrantes, y secretario el diputado don Adolfo Mereles.

La proposición presentada al Congreso por el Sr. Sautate, que anunciamos oportunamente a nuestros lectores, dice así:

Art. 1.º Todo acusado, sobre el cual hubiere recaído auto de prisión, puede ser puesto en libertad provisional, bajo fianza o sin ella, siempre que a juicio del ministerio fiscal y del juez instructor no pueda perjudicarse la seguridad pública, ni la instrucción del proceso, ni la futura ejecución de la sentencia.

Art. 2.º El juez, oido el ministerio fiscal, podrá conceder la libertad provisional, bajo fianza, si la pena señalada al delito fuere inferior a la de reclusión perpetua y superior a la de presidio correccional, por el orden con que están enumeradas en la regla 1.ª del art. 89 del Código penal.

Art. 3.º Cuando la pena señalada al delito fuere correccional o leve, podrá decretarse la libertad provisional, bajo fianza o sin ella. No podrá, sin embargo, negarse la libertad provisional al acusado que ofrece fianza, a no estar comprendido en alguno de los casos siguientes:

1.º Ser reincidente en el mismo delito.

2.º Haber sufrido dos o más veces pena superior a la de arresto mayor.

3.º Haber infringido anteriormente las disposiciones de esta ley.

4.º Carecer de domicilio fijo, profesión o manera de vivir conocida.

Art. 4.º La libertad provisional puede pedirse y decretarse, cualquiera que sea el estado de la causa.

Art. 5.º El juez o tribunal que la decrete, si lo hiciere bajo fianza, se atenderá para fijar el importe de ésta a la gravedad del delito y a los antecedentes, fortuna y posición social del acusado.

Art. 6.º La fianza podrá dividirse entre el acusado y uno o varios fiadores. Queda a su arbitrio constituirla en metálico, en efectos públicos o precios de cotización, o en bienes inmuebles; pero en este último caso, el importe de la fianza será una mitad más que en los demás anteriores.

Art. 7.º Si el acusado fuere notoriamente pobre, bastará que presente un fiador personal, que podrá serlo todo español, mayor de edad, que sepa leer y escribir, esté en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y pague alguna cuota de contribución directa en la provincia donde residá el juez o tenga jurisdicción el tribunal que le haya admitido por fiador.

Art. 8.º En el acto en que se decrete la libertad provisional bajo fianza, determinará el juez la parte de ella, sin que pueda exceder de la mitad, que queda especialmente afecta a la presenta-

ción del acusado, ya para cualquier acto o diligencia del proceso, durante su tramitación, o ya para la ejecución de la sentencia.

Art. 9.º El resto de la fianza se dividirá también por el juez, según su prudente arbitrio, asignando una parte para la reparación del daño causado e indemnización de perjuicios, otra para el pago de la multa, si hubiere de imponerse, y otra para el de las costas y gastos a que diere lugar el procesado por no presentarse a disposición del juez o tribunal cuando fuere debidamente requerido.

Art. 10. La fianza consistente en metálico, o efectos públicos, se depositará en la Caja general de Depósitos, o en una de sus sucursales; de la que se constituya en inmuebles se tomará razón en el registro de la propiedad.

Art. 11. No presentándose el acusado para la ejecución de la sentencia condenatoria, ingresará desde luego en el Tesoro público la parte de fianza designada en el art. 8.º; el resto se aplicará en la forma prescrita en el 9.º; y si aun quedare algún residuo, se devolverá al fiador o fiadores, en proporción a la cantidad por que lo hubieren sido.

Art. 12. El fiador personal del procesado, cuando éste no se presentare a cumplir la sentencia condenatoria, incurra en la multa de 30 a 150 pesetas si la pena impuesta al acusado fuere correccional o leve, de 150 a 900 si fuere allictiva, pero inferior a la de reclusión perpetua; y de 900 a 3600 en los demás casos.

Si el fiador personal no pagara la multa dentro del plazo que el juez le haya señalado y no tuviere bienes en que hacerla efectiva, sufrirá la prisión subsidiaria correspondiente a razón de cinco pesetas por día. No podrá exigirse al fiador ninguna otra responsabilidad que la establecida en esta ley, sean cualesquier las prácticas o costumbres de los tribunales.

Art. 13. Ingresará desde luego en el Tesoro público la tercera parte de la cantidad consignada en el art. 8.º, siempre que el acusado no acudiere al llamamiento del juez o tribunal para cualquier acto o diligencia del proceso. Podrá, sin embargo, los tribunales decretar la devolución si comparecen ante de esperar el plazo fijado en los edictos, y si después, la mitad.

Cuando la fianza fuere personal y concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior, se aplicará el mismo principio, imponiendo, o condonando respectivamente al fiador la multa de 23 a 100 pesetas.

Art. 14. Queda completamente libre la fianza, a disposición del fiador o fiadores, cuando el acusado, en cumplimiento de las prescripciones de esta ley, hubiere acudido al llamamiento del juez, tanto para la sustanciación del proceso, cuanto para la ejecución de la sentencia condenatoria.

Art. 15. Siempre que la gravedad del delito o los antecedentes del acusado no exijan imperiosamente que el auto de prisión se execute desde luego y sin demora alguna, el juez o tribunal que le haya dictado, señalará un plazo, que no baje de un día ni exceda de cinco, para que pueda constituirse la fianza y decretarse la libertad provisional en los casos que, conforme a esta ley, fuere procedente.

Art. 16. Si durante la tramitación del proceso ocurriren circunstancias graves, o se demostraren hechos, antes dudosos o desconocidos, que afectaran directamente a la naturaleza del delito o a las condiciones del acusado, podrá revocarse el auto en que se le concedió la libertad provisional, o modificarse restringiéndola o aumentando las garantías con que se le concedió.

Art. 17. La desobediencia del acusado al llamamiento del juez para cualquier acto o diligencia del proceso, se reputará como circunstancia grave y hecho bastante para privarle del beneficio de la libertad provisional.

Art. 18. El auto en que el juez niegue la libertad provisional, es apelable en ambos efectos: el en que se conceda, lo es solo en el devolutivo. Si la libertad se pidiese en segunda instancia, el auto que la otorgue será suplicable en un solo efecto; el que la niegue en ambos.

Se considera como sentencia definitiva para los efectos de la ley de casación criminal, el auto en que se designe la libertad provisional.

Art. 19. Del auto en que se califique la fianza exigida por el juez, puede pedirse reforma dentro de tercer dia; y si se denegare apelar en un solo efecto, dentro de igual término. No tendrá lugar este recurso, ni ningún otro, cuando el tribunal superior sea el que haya fijado la fianza.

Art. 20. Pueden pedir la aplicación de esta ley todos los procesados al tiempo de publicarla.

Art. 21. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores, relativas a la escarcelación provisional en cuanto se opongan a la presente.—Salvador Sautate, Nicolás María Rivero, Germán Gamazo, Estanislao Figueiras, Valeriano Casanueva, Luis de Trelles y Cristóbal Martín de Herrera.

La proposición del Sr. Silvela que se ha discutido esta tarde en el Senado, dice así:

Los senadores someten a la consideración del Senado la siguiente proposición:

El Senado, al propio tiempo que condena con severidad el propósito de convertir en política una manifestación del espíritu religioso del pueblo de Madrid,

reprocha energicamente los escatos y atentados cometidos en la noche de ayer, y ofrece todo su apoyo al gobierno de S. M. para mantener el orden público y el libre ejercicio de los derechos garantizados por la Constitución y las leyes, procurando se imponga el castigo a los culpables, exigiendo la responsabilidad de quien proceda.

Palacio del Senado 19 de junio de 1871.

—Silvela, Concha, Calatrava, Labrador, Ríos y Rosas, Herrero López y Monte verde.

En el consejo celebrado en la Presidencia hoy a media dia, no llegó a tratarse, según nuestras noticias, de la cuestión del Sr. Moret. Esta se tratará en el primer consejo que haya, quizás esta noche, y a este consejo descansan los ministros que asiste al Sr. Moret, para acabar de arreglar la cuestión de crisis.

Hoy se ha constituido la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre cesión de los bienes que fueron de Godoy, eligiendo presidente al Sr. Alonso Martínez y secretario al Sr. Cruzada.

Acaba de publicarse un folleto en que se trata de la cuestión del juramento negado por algunos generales a D. Amadeo I. Este folleto publica la consulta que sobre tan gravísimo asunto han emitido en 20 de abril los reputados juríscos Sres. Cortina, Ríos y Rosas, Alvarez y Figueras, y de ella se deducen las siguientes conclusiones, según el extracto hecho por la *Política*:

1.º El gobierno ha cometido un abuso de autoridad y de poder ordenando al duque de Montpensier un juramento individual al nuevo monarca, que no le obligan a prestar las ordenanzas ni las leyes comunes del reino; pero este abuso censurable no constituye un delito penado previamente por la ley.

2.º El duque de Montpensier no ha cometido un hecho justificable por haberse negado a prestar este juramento, respondiendo respetuosamente los motivos de su proceder.

3.º El ministro de la Guerra ha cometido una infracción constitucional compeliendo al duque de Montpensier a trasladar su residencia a las islas Baleares, para ser allí juzgado por un consejo de guerra, y una nueva infracción de la ley fundamental del Estado y de las ordenanzas, sometiéndole a un tribunal que no es el de su fuero, y haciéndolo esto a sabiendas; pero solo puede acusarse el Congreso y juzgarle el Senado.

4.º Las autoridades subalternas de Menorca, que han obedecido las órdenes anti-constitucionales del ministro, son también responsables personalmente.

El ayuntamiento de Tarragona ha acordado dirigir una exposición al gobierno pidiendo la cesión gratis a favor de dicha corporación de las murallas, cristales y fosos que circulan la ciudad así como el fuero Real.

Según dicen los periódicos de Valencia, fueron muchos los cónsules extranjeros que con motivo de las fiestas religiosas que se celebraron el viernes último en aquella capital, enarbolaron el pabellón como en los días de gala; entre ellos se hizo notar el de la media luna.

BOLSA DE MADRID DE HOY 10.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	DEL 17	DEL 19
Renta perp. del 3.	27-55	27-55
Id. pequeños....		

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MANANA 20.—San Silvestre papa y mártir, y Santa Florentina Virgen.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuaresma Borsa en la iglesia de Siervos de María, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.

Continúa en el oratorio del Caballero de Gracia la novena del Santísimo Sacramento, y predicarán en la misa mayor D. Antonio Sánchez Barrios por la tarde en los ejercicios D. Julio Beriz. Continúa en las Trinitarias la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y María, y dirá el sermon D. Miguel Fernández, y en el colegio del Loreto D. Jaime Cardona.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán ó la de Covarrubias en Santa Cruz.

ANUNCIOS.

SEBRE DE QUINA FERRUGINOSO, del Dr. Ariza. Premiado su autor con medalla en la Exposición Aragonesa. Depósitos centrales: Barcelona, farmacia del Dr. Ariza y almacén de drogas de Urizach y Alomar. Madrid: Dr. Simón Moreno Miguel, Rodríguez Hernández, Moreno, botica de la Reina Madre, y principales farmacias de España.

CARMEN, NÚM. 7,

frente al puesto de flores.

ABANICOS Y SOMBRILLAS de buen gusto y precios razonables.

SURTIDO DE PARASOLES.

CEMENTO PORTLAND

INGLES LEGITIMO. Depósito general para España, en casa de C. Jacquet y Roche en Bilbao.

Los pedidos por 50 barriles (10000 kilogramos), se remiten franco de porte en todas las estaciones de ferrocarril, y en los principales puertos de la Península.

SE COMPROA,

PAPEL DEL ESTADO,

Entrestito romano. Crédito comercial, títulos de sillas, bonos y cupones. Dírigase a Manuel Moscúla, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

LIBROS.—SE COMPRAN DE TODAS

clases y papel por arrobas. Jacobo Busto, 63, librería de Jiménez.

OSORIO,

DENTISTA.

Carrera San Jerónimo, 21, principal. Construye dientes artificiales de 30 rs. en adelante.

LIQUIDACION

de muebles y sillerías de todas clases.

Costurera de los Angeles, 1, pral. doña

TRIVINO (BIO) HACE BAJO LA dirección de su padre, elixires y opacetas más apreciados por su numerosísima clientela, obteniendo con ellos la limpieza de la boca, belleza de los dientes, curación de las encías y hermosura de los labios. Se venden en casa del autor, Arenal, 11.

LOS ITALIANOS.

Vivero de sombreros de paja de Italia.

DE ANGEL GENEDESE.

Plaza del Puente de Alcalá, esquina al postigo de San Martín, al lado de las Descalzas.

Sombreros de paja para señora, caballeros y niños. Se reforman los usados. Precios razonables.

DESPACHO CENTRAL

DE FERNANDEZ.

EXHORTOS.

CALLE MAYOR, 108, ENTRESUELLO.

Se encarga de cumplimentarlos con puntualidad en todos los juzgados y tribunales de España, Portugal, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, encargando los gastos de su cumplimiento devolviéndoles devueltos con la cuenta documentada de los que hayan ocupado. También se encarga de la intervención de edificios y providencias judiciales en la Oficina de Madrid y bolígrafos oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesiten, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados o archivados. La correspondencia al director D. José Amíl. Madrid.

VENUINA ESENZA DE ZARZAPARRILLA del doctor García.—Los hechos, único lenguaje verídico publican diariamente las poderosas virtudes de este gran aperitivo y purificador de la sangre que combate los humores venenosos y heréticos, las irritaciones, pirosis, grano, toda alteración de la sangre, fiebres de la matriz, flujos, retención de orina, reumas, gozo, crasitud de la sangre. Nuestra esenza se reconoce fácilmente y distingue de los otros preparados análogos por su grato sabor, agradable aroma y limpia color.

Hortaleza, 9, botica; Valladolid, doctor Romeo; Sevilla, botica del Globo; Vitoria, Arellano, hijo; San Sebastián, Sanz.

GRAN ALMACEN

DE MUEBLES DE LUJO.

EDUARDO BAUDVIN,

ALCALÁ, 68, MADRID.

VENTA DE PIZARRA FRANCESA

y para cobertizo. Plaza de Quevedo, 5, fábrica de mármol de Santiago Jabouin.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A SEVILLA.—El consejo de administración de esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores accionistas de la misma que no habiéndose depositado el suficiente número de acciones en los plazos fijados por los estatutos, la junta general ordinaria convocada para el 26 de mayo próximo pasado, se celebrará el día 24 del actual á las tres de la tarde.

Al tenor de lo prescripto en los estatutos, los individuos presentes á esta junta deliberarán válidamente cualquiera que sea su número y el de las acciones que representan, siempre que sus deliberaciones recaigan sobre los asuntos puestos á la orden del día de la primera.

La junta se celebrará en Madrid en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 9.

Los accionistas que deseen formar parte de esta junta deben depositar sus títulos 10 días antes del señalado para su celebración.

Los depósitos se recibirán gratis todos los días no festivos, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

En Madrid, en el domicilio de la sociedad.

En París, en la sociedad general de crédito Movilario francés, Plaza Vendôme, núm. 15.

Los billetes de entrada expedidos para la primera junta son válidos para la segunda.

Madrid 9 de junio de 1871.—P. A. del Consejo, el secretario, P. de Vargas.

RICA COSECHA DE SEDA.—EN VILLEVERDE, camino de Toledo, se vende capullo en la calle Real de Pinto, hacienda de los Cipreses.

CUARTO AMUEBLADO, PLAZA DE ORENTE, 7, principal.

MODISTA.—ELEGANCIA, FRONTÓN, Cruz, 28, portería.

DESEOSA LA ACREDITADA Y CONOCIDA dentista D. Polonia Sanz de corresponder al favor que el público de Madrid siempre le ha dispensado, y con el fin de apartar á los infelices pacientes de las enfermedades de la boca, ha reducido sus precios á los siguientes: por extracciones de muelas, raígenes 6 dientes 8 reales, por curas á precios convencionales, limpiar la boca 8 rs., empastar 8-20 rs., orillar 30 y 40, dientes desde 20 a 120 rs., dentaduras desde 300 á 2000 rs.

SE COMPROA,

PAPEL DEL ESTADO,

Entrestito romano. Crédito comercial, títulos de sillas, bonos y cupones. Dírigase a Manuel Moscúla, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

LIBROS.—SE COMPRAN DE TODAS

clases y papel por arrobas. Jacobo Busto, 63, librería de Jiménez.

OSORIO,

DENTISTA.

Carrera San Jerónimo, 21, principal.

Construye dientes artificiales de 30 rs. en adelante.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

realce. Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS

científicos, artísticos y literarios. Pueden adquirirse á plazos. Exposición 6 informes en el Bazar de la Unión, Mayor 1.

JARABE DE RABANO IODADO

A 10 reales frasco, jarabe de agraz, grosella, granada, limón, cortezas de cítrico, de naranja dulce y agria, goma, malvavisco, dulcamara, fumaría, liquen, cinco raíces, culantillo, brez, chufa, cebada y acónito y canchalagua á 4 rs. frasco.

Farmacia de Just, Feligros, 1.

LIBROS ESTRANJEROS